



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0057941/2017

Córdoba, 20 FEB 2018

VISTO

El expediente de referencia por el cual la Profesora María Sol Balaguer solicita pase definitivo a la Cátedra de Psicología Clínica; y

CONSIDERANDO

Que la RHCD N° 342/16 autoriza el pase, por un año lectivo, de la Lic. Balaguer, de la Cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias a la Cátedra de Psicología Clínica, venciendo en el ciclo lectivo 2017.

Que hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo planteada, resulta necesario dar continuidad a las actividades académicas que la Prof. Balaguer viene desempeñando en la Cátedra de Psicología Clínica.

Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE**

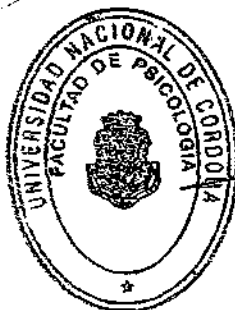
Artículo 1°: No innovar la última situación de revista de la Profesora María Sol Beatriz Balaguer (Legajo 43903), y mantener su pase a la Cátedra de Psicología Clínica, en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo planteada, reconociéndole los servicios prestados en dicha cátedra desde el 01/01/2018.

Artículo 2°: Protocolizar, notificar, comunicar y archivar.

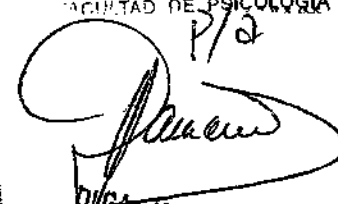
RESOLUCIÓN N°

113


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dña. JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA